



## DIA MUNDIAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS

### "MI CUIDADO" "MI DERECHO"

Estimados compañeros/as, os informamos que el sábado 12 de Octubre de **2019**, se celebra el **Día Mundial de los Cuidados Paliativos** (World Hospice and Palliative Care Day). Esta información que os hacemos llegar es un modo de participar en la iniciativa que se esta llevando a cabo en todo el mundo para crear conciencia y apoyar el desarrollo de servicios sanitarios y programas de cuidados paliativos a través de una campaña denominada "*Mi Cuidado*", "*Mi Derecho*" (*My Care, My Right*).

En todo el mundo hay personas que necesitan cuidados paliativos y que no pueden acceder a ellos. Uno de los principales obstáculos es la falta de comprensión acerca de lo que significa esta modalidad terapéutica poco difundida, y que tiene entre sus objetivos **ayudar, apoyar y mejorar, la situación de los pacientes con enfermedad avanzada y sus familias**, para que puedan afrontar y tener un fin de vida con la mayor calidad posible y sin padecer un sufrimiento innecesario. En este sentido, los cuidados paliativos, comprenden un amplio conjunto de tratamientos, que van desde el suministro de fármacos para aliviar el dolor físico del paciente, hasta el apoyo emocional y tratamiento psicológico para él y su familia, trabajo social y un conjunto de actividades que permiten el alivio del sufrimiento en sus últimos momentos, dadas las circunstancias.

Hoy en día, **la Organización Mundial de la Salud ha decretado que los cuidados paliativos son un derecho esencial para todas las personas**. Sin embargo el 50% de los pacientes en proceso de fin de vida de todo el mundo jamás lo reciben y el 75% muere con dolor emocional.

Este año, el Día Mundial de los Cuidados Paliativos (WHPCD 2019) se conmemora pocas semanas después de la Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre Cobertura Universal de Salud (UHC), celebrada el 23 de septiembre. Por lo tanto, una acción clave para la campaña ha sido solicitar a los gobiernos que escuchen a las personas que necesitan este tipo de cuidados y apoyen la inclusión de un paquete esencial de cuidados paliativos en todos los esquemas nacionales de Cobertura Universal de Salud (UHC).

Como objetivos de este día mundial se establecen los siguientes:

- Aumentar la disponibilidad de cuidados paliativos en todo el mundo creando oportunidades para hablar sobre los problemas.
- Aumentar la conciencia y la comprensión de las necesidades (médicas, psicológicas, sociales, prácticas, espirituales) de las personas que viven con una enfermedad que limita la vida y sus familias.
- Recaudar fondos para apoyar y desarrollar servicios especializados de cuidados paliativos en todo el mundo.

De forma específica la OMS a través de esta campaña insta y anima a que tanto pacientes como familiares, profesionales y sociedades científicas, voluntarios/as y población en general, hagan oír su voz y exigir a los gobiernos que el sistema público de salud atienda las necesidades de las personas, en caso de enfermedad avanzada o al final de la vida, mediante la reivindicación de 13 derechos básicos basados en el Informe Técnico 804 de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

***Derechos Básicos:***

- 1. Tengo el derecho de expresar a mi manera mis sentimientos y mis emociones en lo que respecta al acercamiento de mi muerte.*
- 2. Tengo el derecho de mantener una esperanza, cualquiera que sea esta esperanza.*
- 3. Tengo el derecho de obtener la atención de profesionales, incluso si los objetivos de curación deben ser cambiados por objetivos de confort.*

4. *Tengo el derecho de no morir solo.*
5. *Tengo el derecho de ser liberado del dolor.*
6. *Tengo el derecho de obtener una respuesta honesta, cualquiera que sea mi pregunta.*
7. *Tengo el derecho de no ser engañado.*
8. *Tengo el derecho de recibir ayuda de mi familia y para mi familia en la aceptación de mi muerte.*
9. *Tengo el derecho de morir en paz y con dignidad.*
10. *Tengo el derecho de ser cuidado por personas sensibles y competentes que van a intentar comprender mis necesidades y que serán capaces de encontrar algunas satisfacciones ayudándome a afrontar la muerte.*
11. *Tengo el derecho de que mi cuerpo sea respetado después de mi muerte.*
12. *Tengo el derecho de ser tratado como un ser humano vivo hasta el momento de mi muerte.*
13. *Tengo el derecho de conservar mi individualidad y de no ser juzgado por mis decisiones, que pueden ser contrarias a las creencias de otros.*

Francisco Cruz Quintana

M<sup>a</sup> Nieves Pérez Marfil

Grupo de Investigación "Aspectos Psicosociales y Transculturales de la Salud y la Enfermedad" (CTS-436). CIMCYC.

RED de Investigación sobre el Final de la Vida (RED EOL).